



ACTO AUTÉNTICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA PROPUESTAS TÉCNICAS "SOBRE A" DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA NÚM. AGN-CCC-CP-2023-0013 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. ACTO NÚMERO SESENTA Y SIETE (67) GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (67-2023). FOLIO SESENTA Y NUEVE (69). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30A.M.). YO, **DR. NEFTALI GONZALEZ DIAZ**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, inscrito bajo la colegiatura núm. 3306, portador de la Cédula de Identidad y Electoral: 001-1165376-2, con estudio profesional en la calle Francisco Prats Ramírez No. 612 (altos), sector El Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, donde se dio inicio a la reunión del Comité de Compras de este Archivo General de la Nación (AGN), con domicilio en la calle General Modesto Díaz núm. 02, Zona Universitaria, compuesto por los señores: **José Vílchez**, en calidad de subdirector del AGN; en representación de la Dirección General, y miembro del Comité de Compras de este Archivo General de la Nación; **Patricia Grullón**, encargada del departamento de Planificación y Desarrollo; **Santa Reyes**, en calidad de encargada del departamento Administrativo y Financiero, y miembro del Comité de Compras; **Gian Peña**, en calidad de Consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones, quien lo preside en el día de hoy; **Alexander Beato**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras de este Archivo General de la Nación; **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones del AGN se reunió el día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), con el objetivo de conocer del proceso de Comparación de Precios de referencia núm. **AGN-CCC-CP-2023-0013**, a los fines de aperturar las ofertas técnicas "**SOBRE A**", para la "**Adquisición de combustible para uso del Archivo General de la Nación**", presentadas por los oferentes en formato físico y digital a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en el siguiente orden: **1-) DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. 2-) RV DIÉSEL, S.R.L. 3-) SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S. 4-) GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.** en la presente Comparación de Precios. En la apertura del "**Sobre A**" o propuesta técnica, la empresa **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.**, presentó: 1. Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034), 2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3. Propuesta técnica, 4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), 5. Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets y tarjetas., 6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), 7. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado, 8. Certificación actualizadas de la DGII, 9 Certificación actualizada de la TSS, 10. Registro Mercantil. La razón social **RV DIÉSEL, S.R.L**, presentó: 1. Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034), 2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3. Propuesta técnica, 4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente., 5. Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets y tarjetas., 6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), 7. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado, 8. Certificación vencida de la DGII, 9 Certificación vencida de la TSS, 10. Registro Mercantil. La razón social **SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S.**, presentó: 1. Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034), 2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3. Propuesta técnica, 4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y

Mipymes (MICM), 5. Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets y tarjetas., 6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), 7. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado, 8. Certificación actualizadas de la DGII, 9 Certificación actualizada de la TSS, 10. Registro Mercantil. La razón social **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**, presentó: 1. Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034), 2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042), 3. Propuesta técnica, 4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), 5. Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets y tarjetas., 6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), 7. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado, 8. Certificación actualizadas de la DGII, 9 Certificación actualizada de la TSS, 10. Registro Mercantil. Luego de presentarse las ofertas anteriormente señaladas, contenidas en el "Sobre A" y no habiendo más nada que tratar, el Lic. **Gian Peña**, Consultor Jurídico, les da las gracias a los oferentes por su participación, dejándose clausurada la sesión, siendo las doce y treinta minutos del mediodía (11:30AM). **YO, DOCTOR NEFTALI GONZALEZ DIAZ**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, inscrito bajo la colegiatura Núm. 3306, y que el proceso de apertura de las ofertas técnicas presentadas por las empresas participantes, se ha realizado de conformidad con las bases de la Comparación de Precios cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y Reglamento de Aplicación No. 543-12. **HECHO, PASADO Y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y asiento en el presente acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y el suscrito en calidad de Abogado Notario procedo a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido.

DR. NEFTALI GONZÁLEZ DÍAZ
Notario Público

